

INFORME DEL ESTUDIO Y EXCAVACIÓN DEL PALACIO DEL ANTIGUO CONCEJO DE JUMILLA (SIGLO XVI)

EMILIANO HERNÁNDEZ CARRIÓN
FRANCISCO GIL GONZÁLEZ

Palabras Clave: Concejo, marcas de cantero, alhóndiga, pósito.

Resumen: Previo a las tareas de rehabilitación del Palacio del antiguo Concejo de Jumilla, edificio del siglo XVI, se hizo un estudio del mismo, así como una excavación de urgencia en el interior del edificio, para documentar la cimentación de la fachada principal y sus momentos de uso.

ANTECEDENTES¹

Desde el cierre definitivo del Palacio del antiguo Concejo de Jumilla en 1970, debido al avanzado estado de ruina que presentaba el edificio, éste se abandonó a su suerte, acelerándose así el proceso de deterioro, lo que provocó el derrumbe de una parte de la pared lateral del edificio (lámina 2) en 1989. Este hecho sirvió de acicate para acelerar las gestiones de rehabilitación del edificio.

En el año 1990 se cedió el mismo al Ministerio de Justicia para instalar en él el Juzgado de Primera Instancia y el Registro Civil. Esto provocó que se llevara a cabo la primera excavación arqueológica de urgencia, y un primer estudio del edificio (Urueña y Hernández, 1997). Pero dada la situación de los muros del edificio, de las seis catas que se practicaron, solamente una se desarrolló en el interior del edificio, con la mala fortuna de coincidir con un pozo ciego, lo que no permitió documentar los momentos de uso del edificio; el resto de las calicatas se realizaron en el patio del Palacio (lámina 3).

Tras la renuncia del Ministerio de Justicia al edificio y su reversión al patrimonio municipal, se decide instalar en él la Sección de Arqueología del Museo Municipal "Jerónimo Molina", y con tal fin se convoca un concurso de ideas, en colaboración con las Consejerías de Educación y Cultura y la de Política Territorial y Obras Públicas, y la colaboración del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia. El concurso es ganado por el equipo de D. Fernando de Retes Aparicio.

EL EDIFICIO

El Palacio del antiguo Concejo de Jumilla es una de las obras más singulares y emblemáticas de Jumilla. Calificado por Cristina Gutiérrez-Cortines Corral (1987) como el único ejemplo de arquitectura civil de época manierista en la Región de Murcia, preside majestuoso la plaza de Arriba, que en tiempos mantuvo la categoría de Plaza Mayor. Esta plaza era el núcleo vertebrador de la vida económica y social de Jumilla, y el Palacio del Concejo el motor administrativo.

La génesis del edificio se desarrolla entre la última década del siglo XV y la primera mitad del siglo XVI, dado el lamentable estado en el que se encuentra el Ayuntamiento de ese momento, localizado en la calle del Capitán, en el que se tienen que efectuar continuas obras de reparación.

Así entre 1509 y 1537 se adquieren sendas casas, en la Plaza de Arriba, a Juan y Alonso Lozano respectivamente, para la construcción de un edificio dedicado a Concejo y Alhóndiga, cuyas obras se inician en torno al año 1555 y se concluyen en 1558.

La traza se debe al arquitecto de origen vizcaíno Julián de Alamíquez, que trabajó en varias obras del Obispado de Cartagena, a las órdenes de Jerónimo Quijano, entre ellas en la iglesia de Santiago de Jumilla. Alamíquez firma un contrato con el Concejo de Jumilla, para construir un edificio que albergue: la Cámara del Concejo; la Alhóndiga; el Pósito del grano y los calabozos, distribuyéndose de la siguiente forma:



Lámina 1. El Concejo antes de la restauración.



Lámina 2. Lateral del Concejo hundido.



Lámina 3. Excavaciones en el Concejo, año 1991.

en la planta baja, la Alhóndiga, de acceso libre a través de los dos grandes arcos de la fachada. En la planta primera la Sala Capitular del Concejo, el archivo municipal donde se guardaban todas las cartas reales de confirmación de privilegios, los libros de cuentas de propios, los libros de actas y las actas de amojonamiento o de delimitación de lindes del término municipal. Además había en esta planta un pequeño retablo, obra de Jerónimo de Córdoba, construido en 1581. También desde esta planta se accedía al Pósito del grano, ubicado en una torre, que hacía las veces de silo, y en cuyo remate hubo un reloj. En la última planta, la de los arcos, estaba la sala de justicia, que impartía el Alcalde Mayor, también tenía su sitio el escribano y los cargos concejiles. Los calabozos ocupaban toda la parte posterior del edificio, posiblemente separados por un patio del cuerpo principal del edificio.

Del edificio destacan la fachada y el artesonado de la primera planta. El resto son muros de encofrados de tierra y mortero de cal y arena. La fachada presenta tres cuerpos horizontales separados por cornisas. El primero, al que se accede por una escalinata tiene dos amplios arcos de medio punto que descansan sobre gruesas columnas de orden toscano, con medallones sin decorar entre los arcos. Dos pilastras adosadas a las columnas exteriores sostienen el friso corrido que separa el primero del segundo cuerpo. En éste se abren tres grandes ventanas coronadas por frontones clásicos, y que según consta en las Actas capitulares del Concejo, Alamíquez solamente colocó frontón a la ventana del centro, viéndose en la obligación el tracista de colocar los otros frontones tras la tasación del edificio. Este cuerpo presenta un escudo de la casa real de los Borbones, que deber ser un postizo posterior. El tercer cuerpo es el más llamativo y majestuoso, el que más personalidad le da al edificio; es una arcada de columnas torsas o salomónicas entrelazadas, siendo éste un elemento muy arraigado en las construcciones del marquesado de Villena, al que pertenecía Jumilla. La arcada está flanqueada por dos cuarterones con sendos escudos de la localidad, coronados por dos veneras, todo ello de tosca talla (fig. 4). En nuestra opinión, estos escudos fueron arrancados del viejo edificio del Concejo de la calle del Capitán y colocados aquí, pues ni guardan proporción con el espacio de los cuarterones, ni la calidad, ni el estilo son propios de la época (Hernández, 1997).

El artesonado que cubría y cubre la Sala Capitular (lámina 5) todo en madera, es de una gran sencillez,

dividido en nueve tramos iguales, en los que solamente están decoradas las ménsulas con motivos de incisiones que reproducen forma geométricas y unas volutas en la cara frontal. Sobre las ménsulas descargan las lomerías, y sobre éstos largos listones que simulan descansar a su vez sobre pequeñas mensulitas sin decoración, sobre estos listones están las tablas de cierre del techo. Todo ello da una sensación de profundidad, que imprime cierta gracia y vistosidad al artesonado, a pesar de su austeridad.

En los más de cuatrocientos años de vida del edificio, además de las funciones propias para las que fue concebido, ha cumplido infinidad de utilidades y ha sufrido numerosas modificaciones. Así se instaló en su interior la carnicería y un taller a principios del siglo XVII. En 1706 se traslada el reloj de la torre del Concejo a la de la iglesia de Santiago y en 1805 se instaló la primera escuela y en 1868 se ubicaron los colegios electorales.



Lámina 4. Escudo Concejo. S. XVI.



Lámina 5. Artesonado del Concejo. S. XVI.

Pero también el tiempo y la falta de medios para acometer una gran obra de acondicionamiento y adaptación a las exigencias administrativas del momento, hizo que fuera perdiendo uno a uno todos los usos que albergó. En 1836 se traslada el Concejo, con toda la administración y el Pósito Agrícola al edificio del Hospital del Santo Espíritu (donde permanece en la actualidad). A principio de los años sesenta del siglo XX se suprime la cárcel, y en 1970 desaparecen las escuelas unitarias masculina y femenina, que se instalaron en 1905 y 1906 respectivamente.

Sabemos de reforma y obras en el edificio, en 1866/67, según consta en una inscripción de la fachada de la que nos ocuparemos más abajo. Otra reforma o, mejor dicho, un lavado de cara se realizó en 1956 con motivo de la conmemoración del II Centenario de la imagen del Cristo de la Columna de Salzillo.

Sobre los paramentos hemos llegado a documentar hasta seis enlucidos de distintos tipos de yesos y grosores, lo que da idea de las cuantiosas reformas que ha sufrido el edificio. Este número de capas de enlucido se ha documentados en las plantas principales, constatando en las otras solamente cuatro capas, eso sí, coincidiendo con las más gruesas.

LA EXCAVACIÓN

Uno de los aspectos que no se pudo estudiar en la excavación de urgencia del año 1991, fue la documentación del tipo de cimentación de los muros, de la fachada principal y del interior del edificio, fundamentalmente por el avanzado estado de ruina en el que se encontraba la obra, aconsejando, en aquel momento, el arquitecto municipal, no hacer excavaciones cerca de las paredes.

En esta ocasión hubo que esperar a que la fachada del edificio se sujetara y reforzara con un andamiaje que le dio consistencia al edificio y a los muros de carga. Dada la distribución de los espacios que quedaban definidos, se optó por plantear una cuadrícula en el local de la antigua escuela unitaria de niñas, ubicada en la planta baja, con acceso por el arco oeste, al ser donde más potencia de estratos se podía encontrar, vista la inclinación del terreno, y permitía a su vez conocer la cimentación de una de las columnas y parte del muro de la fachada.

El suelo del aula estaba entarimado, sobre el que se marcó una cuadrícula de calicata de 2 x 2 m, perfectamente definida, una vez cortadas las maderas (lámina 6).



Lámina 6. Excavación interior del edificio.



Lámina 7. Ampliación de la cuadrícula.

El entarimado era muy sencillo: sobre unos largos listones cuadrangulares de madera de pino, colocados paralelamente a la longitud del aula, se clavaron y engarzaron las tablas. La fábrica era de una gran maestría, pues a pesar del uso durante todos estos años, no había ninguna madera desclavada.

ESTRATO I.- Bajo las maderas se encontró un nivel de relleno, para nivelar el piso y colocar el entarimado, la tierra era anaranjada, de gránulo pequeño, estaba mezclada con restos de escombros, como yeso, cañas, trozos de madera y algunos fragmentos de losetas de cemento, con 10 cm de potencia. No aportó material alguno, ni en la calicata ni en la ampliación, pero con seguridad se puede fechar en la última reforma que se hizo en el edificio, en 1956.

ESTRATO II.- Debajo del nivel de relleno, encontramos un piso de yeso, muy irregular y desgastado por el uso. No se encontraba uniforme por toda la cuadrícula, con zonas de pérdida total del yeso, y la mayor potencia conservada de este piso es de 2,5 cm. Junto al muro de la fachada principal, documentamos la existencia de otro piso de yeso, debajo del anterior, pero del que solamente

quedaba un pequeño ribete pegado al muro, sin más restos dentro de la cuadrícula ni de la ampliación.

ESTRATO III.- Después hay otro nivel de relleno de 3 cm de potencia, de tierra marrón y gránulo fino, con aspecto de ser tierra de cultivo, con muy pocas piedras y éstas de pequeño tamaño. Tampoco aportó ningún tipo de material.

ESTRATO IV.- Se trata de un piso hecho a base de canto rodado y yeso, muy irregular, con cantos rodados de diversos tamaños, con una potencia que oscilaba entre los 8 y los 12 cm. Tampoco aparece uniforme en toda la cuadrícula, documentándose una mayor superficie en la ampliación que en la primera calicata. Consideramos que éste debió ser el piso original del edificio del Concejo en el siglo XVI.

ESTRATO V.- Relleno de tierra vegetal muy arcillosa, con algún cascote de yeso y piedras de pequeño tamaño, de color gris oscuro; es de gránulo muy fino y tiene mezclado algún cascote de yeso. La potencia varía entre 27 y 30 cm. No aporta material alguno.

ESTRATO VI.- Aparece lo que pudo ser un piso de tierra batida, muy poco definido, aunque se puede afir-



Lámina 8. Graffiti del Concejo.

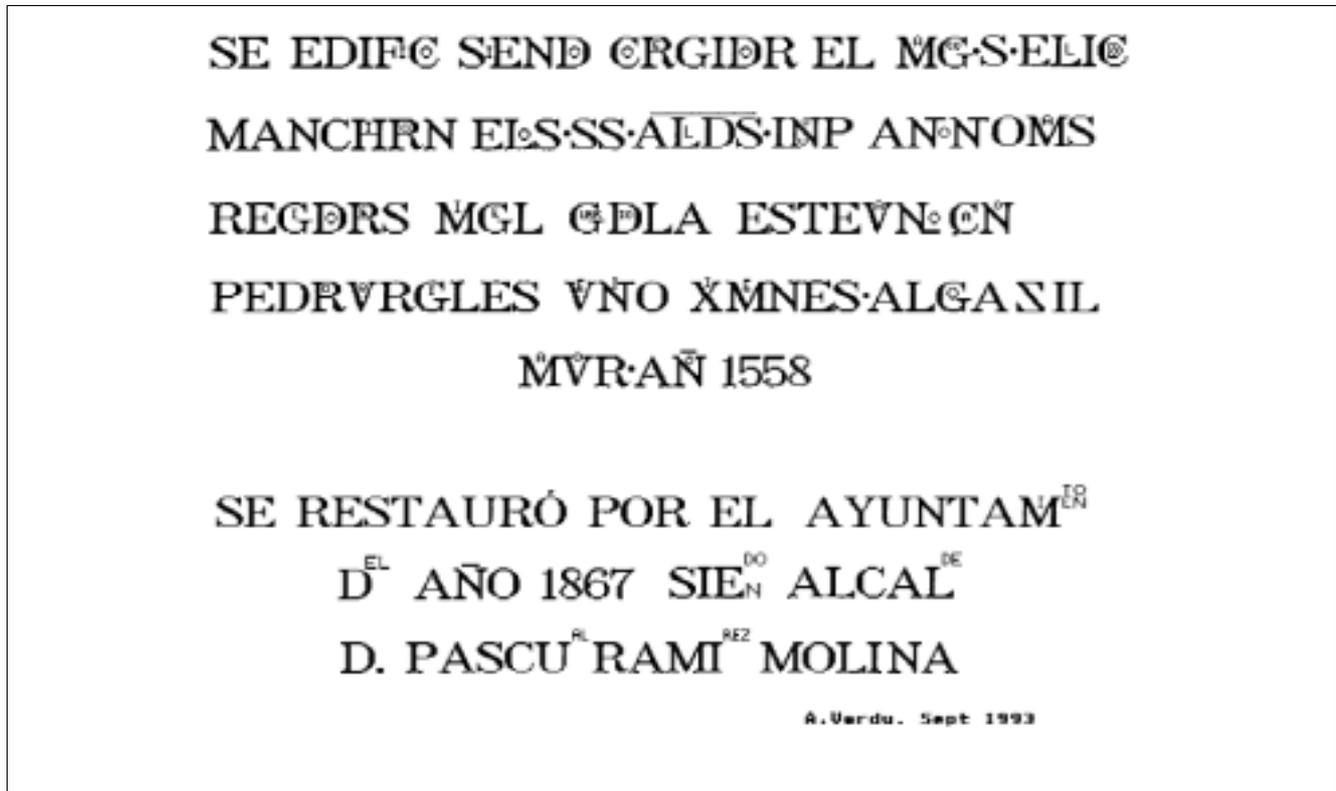


Figura 1. Inscripciones de la fachada del Palacio del Concejo.



Figura 2. Diferentes marcas de cantero encontradas en la fachada principal.

mar que hay dos momentos de uso. La tierra es de color grisáceo y como unas lentejas de color anaranjado, que parecen ser reparaciones del suelo. No supera los 5 cm. Este suelo pudo pertenecer a la construcción que existió anterior al Concejo, por lo que se echaría entre la segunda mitad del siglo XV y la primera del XVI.

ESTRATO VII.- Relleno de tierra para nivelación del terreno, cuya potencia varía entre los 12 cm del ángulo NE de la cuadrícula y los 18 cm del ángulo SE. Es una tierra gris muy arcillosa, de gránulo pequeño y piedras de mediano tamaño, posiblemente aportada del cauce de la vecina rambla de la Alquería. No aporta tampoco material.

Bajo este estrato encontramos la roca caliza propia del terreno. El punto más profundo de la cuadrícula es el ángulo SE donde se alcanzaron los 90 cm de profundidad.

Ante la falta de hallazgos materiales, que aportaran más información, y ante la dificultad para identificar algunos de los pisos, decidimos ampliar la cuadrícula por su lado E, con una nueva de 1'5 x 1'5 m (fig. 7) donde se ratificó la estratigrafía y los niveles de uso ya reseñados.

Los únicos hallazgos materiales se realizaron en el estrato III, donde apareció un fragmento de cerámica del siglo XVII y una moneda de época romana, lo que tampoco aportó mucha información, dada la distancia cronológica de los dos hallazgos. Ya sabíamos que el estrato era de una tierra aportada del exterior del edificio, pero sin poder precisar el lugar, que debió ser próximo al edificio.

Respecto a la cimentación del muro de la fachada principal, ésta apoya directamente sobre la roca natural, y tiene una altura de 0,62 m y sobresale de la vertical de la pared 0,26 m. Está formado a base de grandes piedras irregulares, cementadas con un sólido mortero de cal y arena.

LOS GRAFFITIS

Uno de los usos más dilatados que tuvo el Palacio del antiguo Concejo, fue el de cárcel, desde su cons-

trucción hasta los primeros años de la década de los sesenta del siglo XX, de hecho, entre la población de edad de Jumilla, el edificio es conocido popularmente como “La Cárcel”.

Los presos se alojaban en oscuras celdas, construidas en recias paredes y cerradas con gruesas puertas que tenían un ventanillo en el tercio superior con una reja. Varias de estas puertas se han recuperado y se han guardado en el Museo Municipal. Como ya hemos apuntado, estos calabozos se localizan en la parte posterior del edificio, en cuyo ángulo NE se encontraba la casa del carcelero, que se mantuvo hasta la desaparición definitiva de la actividad carcelaria.

Jumilla era un punto de pernocta de las cadenas de presos que se trasladaban de Madrid a las galeras de Cartagena, esto ha generado mucha documentación sobre la situación de los calabozos y las necesidades del establecimiento penitenciario. Así en 1768 se compraron grilletes nuevos y cerraduras para los calabozos. En



Lámina 9. El Concejo rehabilitado.

1835 se escribe al Gobernador Civil de la provincia comunicándole el mal estado en el que se encontraban las celdas de la cárcel. Nueve años después todavía está el Sr. Gobernador solicitando el presupuesto para reformar las celdas.

Pero cuando mayor número de inquilinos tuvo el edificio, fue tras la Guerra Civil Española y hasta bien entrados los años cincuenta, lo que provocó que casi todo el edificio se destinara al uso carcelario, salvo las dos aulas de las escuelas unitarias. Esto provocó que las paredes sirvieran de improvisado cuaderno para plasmar pasiones, ideas y sentimientos, practicando incisiones en el yeso de los paramentos.

Ante la inminente desaparición de los muros del edificio, procedimos a recoger y clasificar los graffitis realizadas por los detenidos. Esta labor se realizó gracias a la inestimable colaboración de D. Antonio Verdú Fernández. Cronista Oficial de Jumilla.

El motivo más repetido era el de la pluma de ave, rayada en el interior, utilizada para llevar la cuenta de los días y los meses de reclusión. Este motivo se encontraba por todos los paramentos del edificio. Había algunas variaciones de ramificaciones de plumas o en forma de machete.

El más rico y variado de los motivos es el de los letreros y nombres de los detenidos, así como las causas de esas detenciones. En este sentido destaca la gran cantidad de presos por coger esparto de los montes comunales de Jumilla. La inmensa mayoría se fecha entre los años treinta y cincuenta, aunque hay alguna fecha de principios del siglo XX.

Como muestra de los letreros sirvan estos dos:

*“Aquí vienen hombres nobles
aquí vienen traidores
aquí vienen ladrones y criminales
y hombres honrados
Jumilla 13 de abril de 1946”*

*“Ay que ver el gentucino
la mala leche que
tiene meter a un padre
de familia en la carcel por
coger cien kilos de esparto”
J. C. M.”*

Otro apartado es el de los dibujos (lámina 8) algunos de ellos realizados con estilo, pero la inmensa

mayoría de pésima hechura. Son más numerosos los motivos de mujeres y de trenes. Destacan unos dibujos de monos y orangutanes, realizados por una mano adiestrada.

LAS INSCRIPCIONES DE LA FACHADA

Dentro del proyecto de rehabilitación y restauración del Palacio del Concejo, se contemplaba la restauración de la fachada, en cuya primera cornisa, la que separa el primer del segundo cuerpo, se encuentran sendas inscripciones. La primera en la parte central de la cornisa, donde se recogen los nombres del Concejo, bajo cuyo mandato se levantó el edificio, y la otra en el trozo de la derecha del edificio (izquierda del observador), que hace referencia a la restauración de 1867, aunque imitando el estilo de las anteriores. Por lo tanto se hacía imprescindible conocer con exactitud las letras de cada una de las inscripciones, aunque hechas en letra capital, presentan muchas abreviaturas y dos tamaños de letras, las pequeñas embutidas en las grandes, lo que había llevado a otros estudiosos a publicar distintos nombres para una misma inscripción.

Aprovechando la instalación del andamio de sujeción de la fachada, procedimos al estudio minucioso de ambas inscripciones. Una vez más fue inestimable la ayuda del Sr. Verdú Fernández.

Las transcripciones de estas inscripciones son las siguientes (figura 1):

“Se edificó siendo Corregidor el Magnífico Señor El Licenciado Manchirón, e los Señores Alcaldes Juan Pérez, Antón Tomás, Regidores Miguel Guardiola, Estevan Loçano Pedro Orgilés, Benito Ximénez Alguacil Mayor. Año 1558”.

“Se restauró por el Ayuntamiento del año 1867, siendo Alcalde D. Pascual Ramírez Palazón”.

LAS MARCAS DE CANTERO

Otro aspecto que se abordó en la fachada principal fue el de recoger las marcas de cantero que se conservaban, algunas localizadas gracias a la pericia de D. Antonio García Rico. Las nueve marcas de cantero recuperadas se han identificado también en los sillares de la iglesia de Santiago, que se estaba construyendo a la vez, y en cuyas obras también trabajó el tracista Julián de Alamíquez (figura 2).

CONCLUSIONES

El Palacio del antiguo Concejo de Jumilla está fechado documentalmente a mediados del siglo XVI, conservándose el documento de tasación del edificio, siendo uno de los más antiguos de España de este carácter tasatorio.

La construcción la realizaron los mismos canteros que estaban trabajando en la vecina iglesia de Santiago, indudablemente a las órdenes del mismo tracista, Julián de Alamíquez.

A lo largo de su vida ha sufrido seis reformas, como lo atestiguan los distintos pisos documentados en la excavación arqueológica.

Dada la ingente cantidad de documentación que hay sobre el edificio, sería interesante acometer una monografía, en la que se aborden todos y cada uno de los diferentes aspectos del mismo.

NOTAS

¹ Queremos agradecer a todas las personas que han colaborado en la elaboración del presente informe, sin cuyo esfuerzo no se hubiese recogido la información que ahora exponemos:

Pedro Luis Carrión Tomás, Antonio García Rico, Carmen Guardiola Vicente, Cayetano Herrero González, Isabel Urueña Gómez y Antonio Verdú Fernández.